



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COGRALET S.A.

Se comunica al público que la compañía **COGRALET S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-

el

22 JUL. 2003

004781

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de dos mil dólares dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,...; ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas de la cero, cero uno, (001) a la dos mil inclusive...; y, ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO, literal d), textualmente dirá: manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes,...

NMB/VAP
Martha Victoria.-

Guayaquil,

22 JUL. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**